

PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2025 (443, 02-25)

De orden del Presidente, de acuerdo con el artículo 16.1.c), y en base al artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno ordinario de dicho Consejo que se celebrará el próximo **miércoles 29 de enero de 2025, a las 12 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, del acta anterior, correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 15 de enero de 2025.
- 2. Informe del Presidente.
- 3. Asuntos relativos a peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).
 - 3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.
- 4. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Contenidos.
 - 4.1. Informe del Presidente de la Comisión.
 - 4.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de Decisión .../25 del Consejo Audiovisual de Andalucía, por la que se efectúa un segundo requerimiento de cese de comunicaciones comerciales que contienen promoción de bebidas alcohólicas de menos de veinte grados en horario no permitido al prestador Diez TV Úbeda.
- 5. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.
 - 5.1. Informe del Presidente de la Comisión.
- 6. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Acción Social.
 - 6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.
- 7. Ejecución del preupuesto del CAA correspondiente al 4º trimestre de 2024.

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	24/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLU9FTVLBPBQPV5UXL9VX4LSR	PÁG. 1/2







8. Ruegos y preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Ana María Vielba Gómez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	24/01/2025		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLU9FTVLBPBQPV5UXL9VX4LSR	PÁG. 2/2		

